

12

Diez dias de canoas. Y al cas de ordinario y para a legacion
y otros de nombre de los dichos y el qual non bramien to de
geron que lo aletaban y acciaron que y otros de bano
de lo

Para que uel deposito de hominarios y laberos del no
Bany non utaron aquan de Campas estas de ordinario
agustin garcia y otros de los dichos y el qual de
no bra muen to acceptaron de que dos sey certificado. De
lamer mal exprime profundi do el mis mo non bramien to non
non para tene dr de los otros de las ca de las ad bichos ab
alido de de villa y mandaron amul prepa te
no. se no lifique en su persona. Y de las de la broma
se les tor de a do al suso dicho y asu an de ce poy que
esta al aso anido non brado.
Y profundi do con los dichos non bramien to se digeron
Baban y non braron para magor domo de deposito de
caudal de los otros de la dicha villa de amian die
guera de de la y mandaron amul prepa te en
se no lifique y que tenga obligacion como
costun bae adar han foz de la de la de la y
aque persona es dicho caudal de los otros de
La ganon cas que por se vien en del bien y se son en
de las de los y ad ministra de con los de los y son en
darios de en de las de las de los de los de los de los
de siempre se son mandado de la conformidad de los
de los non bramien to de la de los de los de los de los
de